

SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA OPTIMARK: FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE NUESTROS SERVICIOS.

1 INTRODUCCIÓN.

Optimark ofrece, desde 2010, soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de instrumentos de evaluación escolar. Inicialmente nuestro servicio se orientaba a la corrección automática de formularios de respuesta. Desde 2014, el software Optimark permite a los docentes contar con un entorno simple y confiable para elaborar instrumentos de respuesta cerrada, efectuar la corrección y analizar los resultados mediante un completo set de informes estadísticos. En una tercera etapa, que inició en 2016, asumimos el desafío de aportar a los colegios baterías de preguntas de selección múltiple elaboradas por nuestro equipo de especialistas.

El foco permanente de esta historia ha sido la evaluación escolar. A partir de 2018 damos un nuevo paso en esa dirección, al constituirnos como servicio de asesoría educativa. Nuestra oferta se orienta a acompañar a los colegios en la elaboración y gestión integral de sus estrategias e instrumentos de evaluación, en el marco de las orientaciones dispuestas por la Agencia de Calidad de la Educación.

Los invitamos a leer este documento. Primero fundamentaremos nuestras asesorías en el contexto de las actuales políticas sobre evaluación escolar, para luego describir nuestros servicios.

2 FUNDAMENTACIÓN DE NUESTRA OFERTA.

2.1 La evaluación de los aprendizajes en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

La Agencia de Calidad de la Educación, creada en 2011 con el objetivo de asegurar la calidad de nuestro sistema escolar, está implementando en nuestro país una Reforma Basada en Estándares¹.

En la literatura, los estándares constituyen una serie de indicadores medibles que se encuentran *entre* el currículo nacional y la planificación docente. Su propósito es contribuir a que “los participantes del sistema educativo sepan lo que se espera de ellos y tengan metas en sus respectivos ámbitos de acción” (Espínola & Claro, 2010, pág. 57). Las políticas basadas en estándares asumen que estos “representan aquello que la sociedad, incluyendo gobierno, técnicos y opinión pública, han consensuado debe ser el desempeño de los actores en las escuelas y las aulas y lo que debe ser el resultado de este desempeño, es decir, los aprendizajes y las competencias adquiridas por los estudiantes” (Espínola & Claro, 2010, pág. 72).

Con tal fin la Agencia de Calidad ha elaborado un modelo de evaluación de las instituciones educativas que denomina Sistema de Aseguramiento de la Calidad, articulado a partir de los siguientes elementos (Ministerio de Educación, 2017, pág. 11).

¹ Las Reformas Basadas en Estándares nacen a mediados de la década ochenta en Inglaterra y Estados Unidos. Actualmente la estrategia se ha expandido a países como Australia, Canadá, Holanda, Suecia y Rusia. Sus defensores sostienen que han contribuido a mejorar significativamente la calidad de los aprendizajes, mientras que sus detractores afirman que tienden a uniformar la enseñanza y que la información que proporcionan las mediciones estandarizadas en que se sostienen, no permiten conocer la calidad efectiva de la enseñanza. Ver Espínola & Claro (2010) y Casassus (2010)

- Un conjunto de documentos que definen los objetivos del sistema y sus parámetros de calidad: las Bases Curriculares, los Planes y Programas de estudio, los Estándares de Aprendizaje y los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Las definiciones y estrategias que cada establecimiento debe elaborar y que orientan su funcionamiento: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).
- El plan nacional de evaluaciones, cuyo eje central es el test SIMCE.
- Las evaluaciones presenciales a los establecimientos que efectúan los expertos de la Agencia de Calidad, sobre la base del documento Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2014).

La aplicación del sistema resulta en la asignación de una Categoría de Desempeño. Cuando su nivel es “insuficiente”, implica progresivos controles para asegurar las correcciones necesarias.

En este contexto, la evaluación de los aprendizajes deja de ser una tarea que el docente o los equipos de las distintas asignaturas asumen aisladamente. Por el contrario, los estándares de desempeño establecen como indicador general 4.5, referido al ámbito de la Gestión Curricular: “El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 76), y como descriptores para los niveles satisfactorio y avanzado:

“El director y el equipo técnico-pedagógico revisan con los docentes las principales evaluaciones para asegurar su calidad: se cercioran de que estén centradas en los objetivos relevantes, que tengan un nivel de exigencia adecuado, que no contengan errores de contenido y de construcción, y que contemplen distintas formas de evaluar (pruebas de desarrollo, pruebas de desempeño, evaluación de portafolios, trabajos grupales, entre otras).”

“El director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes consideran las evaluaciones como parte del aprendizaje, por lo tanto, fijan y cumplen plazos para corregirlas y para retroalimentar a los estudiantes sobre su desempeño, ya sea con observaciones escritas o mediante la revisión grupal de las evaluaciones.”

“El establecimiento cuenta con un servicio de evaluaciones externas para monitorear el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las Bases Curriculares, el cual contempla la entrega de un análisis detallado de los resultados por contenido y por estudiante” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 76).

Mientras que el estándar 4.6: “El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje” incluye entre sus descriptores:

“El director y el equipo técnico-pedagógico analizan con los docentes el nivel de exigencia del establecimiento por medio del ajuste de las notas con los puntajes en pruebas estandarizadas como el SIMCE, PSU, pruebas referidas a normas, entre otras” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 77).

La referencia a un sistema de evaluación “efectivo” alude a criterios de validez y confiabilidad.

2.2 Criterios para elaborar sistemas de evaluación efectivos: validez y confiabilidad.

Varios documentos ministeriales definen la evaluación de los aprendizajes escolares como un proceso de obtención de información orientado a retroalimentar la elaboración del currículum y las prácticas de enseñanza (Ministerio de Educación, 2016, pág. 9). Sostienen que entre la planificación de aula y el análisis de resultados debe existir un permanente movimiento en espiral, contexto en el cual las tareas de evaluación serán eficaces cuando “se integren a la enseñanza, y no que sean meros añadidos al final de la misma” (Ministerio de Educación, 2006, pág. 34).

Para que el sistema de evaluación cumpla con esos propósitos debe ser válido y confiable, esto es, *debe efectivamente medir lo que pretende medir y sus resultados deben ser consistentes o estables en el tiempo, si*

es que la medición se efectúa en condiciones similares (Förster & Rojas-Barahona, 2008, págs. 286, 296; Ministerio de Educación, 2016, págs. 55-56).

Según las fuentes consultadas, dicha validez resulta de un “proceso de acumulación de múltiple evidencia en torno a los significados que se atribuyen a los puntajes de una medición y los usos que se hace de ellos”. (Equipo de Tarea para la Revisión del SIMCE, 2015, pág. 101), en el entendido de que “cada técnica permite observar dimensiones distintas del aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2006, pág. 32).

La sistematicidad de las prácticas de evaluación que propone el Sistema de Aseguramiento de la Calidad adquiere en este punto su justificación conceptual, expresada en dos lineamientos estrechamente vinculados:

- El sistema de evaluación debe vincular la información que aporta el SIMCE y otros instrumentos externos a las instituciones², con aquella que obtienen internamente las comunidades educativas. Donde las evaluaciones externas permiten comparar niveles de logro de estándares de desempeño, mientras que los instrumentos internos aportan información detallada de aprendizajes específicos, contextualizados en procesos efectivos de enseñanza (Ministerio de Educación, 2016, págs. 9-14, 41).
- Las estrategias elaboradas por las comunidades educativas deben relacionar instrumentos variados, en el marco de la distinción de base entre evaluación normativa y criterial. La primera refiere a la medición de los aprendizajes a partir de un estándar o ideal de rendimiento predeterminado y común para un conjunto de estudiantes, perspectiva que adoptan las evaluaciones externas (como el SIMCE), pero también prácticas usuales como los exámenes semestrales; la segunda, a la determinación dialógica entre el docente y los estudiantes, de criterios de evaluación sensibles a los procesos de enseñanza efectivos (Ministerio de Educación, 2006, págs. 31-32). Si bien ambos procedimientos pueden asumirse como estrategias opuestas, lo común es asumir enfoques eclécticos. Al respecto, el Ministerio de Educación ha sostenido que las decisiones estratégicas sobre cómo evaluar deben evitar dos riesgos opuestos: centrar el proceso únicamente en “establecer el grado de satisfacción o insatisfacción de determinadas normas”, o acentuar excesivamente la apreciación de las diferencias individuales, eludiendo la búsqueda de criterios comunes a un grupo, opción que vuelve “estéril” la evaluación; porque impide “realizar un análisis comparativo” de los resultados (2006, pág. 32).

2.3 Validez: evaluaciones censales y evaluaciones de aula.

En el marco de estos criterios generales, la validez resulta también de un trabajo técnico en la formulación de cada instrumento.

Los criterios respectivos son distintos cuando se trata de mediciones censales, como el SIMCE, que cuando conciernen al aula, ya que sus propósitos difieren: en el primer caso se busca ubicar a los sujetos en un rango, para los fines que determina el propio instrumento y con prescindencia del contexto de la enseñanza; en el segundo, el objetivo es lograr que una mayoría de los sujetos esté sobre el puntaje de aprobación, los instrumentos son sensibles al contexto y sus fines los determina la propia enseñanza (Förster & Rojas-Barahona, 2008, págs. 286-288).

Consecuentemente, la validez de los instrumentos elaborados desde el aula debe ser abordada, en primer lugar, contextualizándolos en el proceso de enseñanza que los justifica. Dos dimensiones son centrales aquí:

- Validez de contenido: después de haber determinado con precisión qué aprendizaje se evaluará, cada ítem debe demostrar su correspondencia estricta con ese contenido o habilidad, y el conjunto debe constituir

² Las encuestas sobre desarrollo personal y social que acompañan la ejecución del SIMCE, las evaluaciones progresivas en lectura para segundo año básico y la información que aportan las evaluaciones internacionales. La estrategia de evaluación formativa, en etapa inicial, pretende vincular las evaluaciones externas e internas (Ministerio de Educación, 2017)

una muestra significativa de indicios de su apropiación. La *validez de contenido* no es cubierta cuando los estudiantes que han rendido satisfactoriamente un instrumento no demuestran, en otras instancias de evaluación comparables, un nivel de aprendizaje similar (Förster & Rojas-Barahona, 2008, págs. 289-292).

- Validez instruccional: cada ítem debe cumplir con el requisito de ser reconocible por los estudiantes examinados, en el sentido de que su lenguaje disciplinario y las tareas que demanda se corresponden con actividades que efectivamente hayan sido abordadas en el proceso de enseñanza. Cuando los alumnos manifiestan no comprender los ítems, el instrumento carece de validez instruccional (Förster & Rojas-Barahona, 2008, págs. 292-294).

Es en este contexto que adquiere sentido la utilización de herramientas estadísticas para analizar la validez de los instrumentos de respuesta cerrada. Permiten visualizar los grados de logro generales por objetivo, la dificultad del instrumento (desviación estándar) y el desempeño de cada ítem (índices de dificultad y de discriminación).

No obstante, su aplicación también debe contextualizarse a la evaluación de aula. Por ejemplo, un ítem que en una prueba censal a gran escala muestre un índice muy alto de aprobación o reprobación usualmente es eliminado, por cuanto no “discrimina” entre los estudiantes; en cambio, en una prueba de aula el mismo hecho solo significará la necesidad de revisar el ítem y aportará pistas sobre la efectividad de la enseñanza. De esta manera, aunque los análisis estadísticos son siempre relevantes, su utilización como medio para el ajuste de los ítems no debe primar frente a las consideraciones sobre la validez de contenido e instruccional de los mismos. En definitiva, un ítem será defectuoso cuando no mida lo que debe medir, juicio que depende principalmente del conocimiento experto (Morales, 2010, págs. 13-14).

Por último, la formulación de ítems posee, para cada tipo de instrumento, criterios técnicos propios que participan también de la validez. Luego de realizados los análisis estadísticos correspondientes, para el caso de los ítems cuyos resultados sean discutibles, uno de aspectos claves que debe abordar el docente es la revisión de las formulaciones en términos de claridad y precisión.

2.4 Confiabilidad: evaluaciones censales y evaluaciones de aula.

En evaluaciones censales, estandarizadas y periódicas, cuyo objetivo es distribuir adecuadamente un grupo de población, la confiabilidad de un instrumento resulta de operaciones estadísticas que arrojan índices de estabilidad en resultados obtenidos en mediciones comparables, minimizando así, el “error de medición” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 56).

Las evaluaciones atingentes al aula, aplicadas a pequeños grupos de sujetos y con objetivos por naturaleza cambiantes, no permiten tales análisis, salvo si se comparan sistemáticamente pruebas similares en años distintos; la confiabilidad resulta aquí, en cambio, del registro intencional de información sobre un mismo objetivo de aprendizaje a través de ítems de diverso tipo, con la finalidad de asegurar que la información obtenida es suficiente para medir aprendizajes determinados (Förster & Rojas-Barahona, 2008, págs. 296-298).

2.5 Convergencia de los criterios.

Los requisitos de confiabilidad y validez convergen en el carácter sistémico de la estrategia: los instrumentos individuales solo mostrarán su validez para medir un aprendizaje, mediante su comparación con los resultados obtenidos por otros instrumentos; luego, solo en la medida en que se recopile variada información sobre los logros de los estudiantes podrá asegurarse la confiabilidad del sistema, si hay consistencia en la información. Por último, tanto la confiabilidad como la validez del sistema serán mayores en la medida de que los instrumentos internos puedan ser comparados con evaluaciones externas, como el SIMCE y otras, cuyo objetivo sea medir grados de logro con grados variables de reconocimiento de los procesos efectivos de enseñanza.

Así, las evaluaciones externas entregan información sobre los aprendizajes de los alumnos y sobre la cobertura curricular alcanzada por los docentes.

2.6 Conclusión.

En el marco del sistema de Aseguramiento de la Calidad, el documento Estándares Indicativos de Desempeño determina en su indicador 4.5 que el “El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 76).

Sostenemos, de acuerdo al análisis efectuado, que dicha “efectividad” implica que el sistema de evaluaciones de cada establecimiento debe asumir criterios de validez y confiabilidad a partir de los siguientes ejes:

- Sus objetivos deben ser el resultado de una lectura del currículum nacional efectuada partir de las características del establecimiento, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, y en el marco de las metas que establece el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
- Cada objetivo de aprendizaje prioritario debe ser evaluado por instrumentos de diverso tipo, normativos y criterios. Los instrumentos internos deben estar alineados, al menos parcialmente, con el test SIMCE y con otras evaluaciones externas.
- La formulación de los instrumentos debe enmarcarse en criterios de validez de contenido e instruccional, y aplicar en su construcción normas técnicas comúnmente aceptadas.
- Los resultados obtenidos por la aplicación sucesiva de los instrumentos deben retroalimentar:
 - La enseñanza.
 - La validez y la confiabilidad del propio sistema de evaluación.

Para ello, los docentes pueden utilizar herramientas estadísticas destinadas a analizar el desempeño de los estudiantes y la validez de los ítems. Con esta información el establecimiento puede adecuar los instrumentos y generar una base de datos que sustente progresivamente la confiabilidad de las mediciones.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ASESORÍAS QUE OFRECE ECOIMAGEN.

Los estándares de desempeño 4.5 y 4.6 propuestos por la Agencia de Calidad refieren respectivamente, entre sus descriptores:

“El establecimiento cuenta con un servicio de evaluaciones externas para monitorear el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las Bases Curriculares, el cual contempla la entrega de un análisis detallado de los resultados por contenido y por estudiante” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 76).

“El director y el equipo técnico-pedagógico analizan con los docentes el nivel de exigencia del establecimiento por medio del ajuste de las notas con los puntajes en pruebas estandarizadas como el SIMCE, PSU, pruebas referidas a normas, entre otras” (Ministerio de Educación, 2014, pág. 77)

Las asesorías que ofrece Ecoimagen se inscriben en estas orientaciones. En síntesis, nos proponemos apoyar a las instituciones educacionales en la formulación y gestión de sus sistemas de evaluación, mediante la integración de soluciones tecnológicas, un servicio de evaluaciones externas y un servicio de relatorías orientado a desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para que el sistema cuente con criterios adecuados de validez y confiabilidad.

En el ámbito tecnológico, el software Optimark ofrece un entorno simple y confiable para crear y gestionar instrumentos de evaluación. Mientras que el banco de preguntas elaborado por nuestros especialistas apoya el trabajo docente y las políticas institucionales de evaluación de los aprendizajes.

Sobre esa base, la expansión y reorganización de nuestros servicios asume dos direcciones.

Primero, mediante un servicio de evaluación externa de aprendizajes: sin participar de las estrategias de evaluación generadas por la comunidad educativa, ofrecemos una secuencia semestral o anual de instrumentos de evaluación mediante selección múltiple, alineados con los objetivos de aprendizaje que la institución determine. El propósito es aprovechar todas las posibilidades que brinda el software Optimark en lo que respecta a los análisis estadísticos de resultados, con la finalidad de monitorear el avance de los alumnos, proponer remediales específicas y ajustar los ítems cuestionables a partir de sus índices de dificultad y discriminación y de las contribuciones de los docentes. De esta manera el establecimiento contará para los siguientes años de un material válido y confiable, que puede integrar a su sistema de evaluación de los aprendizajes.

Segundo, un servicio integral y presencial de asesoría. Nuestros especialistas acompañarán a la comunidad educativa en la elaboración y ajuste progresivo de un sistema de evaluación³, a partir de los objetivos prioritarios que la comunidad determine en su Proyecto de Mejoramiento Educativo. El proceso incluye el servicio de evaluación externa descrito en el punto anterior, el aprovechamiento integral de la información que provee el test SIMCE, relatorías destinadas a actualizar conocimientos disciplinares y preparar la elaboración de la estrategia integral de evaluación. En términos generales, dicho sistema se expresa en la vinculación intencionada de variados instrumentos destinados a evaluar los aprendizajes prioritarios, y en la instalación en la comunidad de prácticas de análisis de los resultados que retroalimenten la enseñanza y permitan ajustar progresivamente la validez y confiabilidad de la estrategia de evaluación. En todas las fases del proceso se propicia la utilización del software Optimark. Por último, en el contexto de la variedad de instrumentos que la estrategia demanda, las relatorías se enfocarán principalmente en ítems de selección múltiple, dadas sus posibilidades articuladoras de la información obtenida de fuentes variadas.

El esquema de nuestros servicios es el siguiente:

3.1 Software Optimark.

Entorno para la elaboración de ítems de evaluación.	Vincula cada ítem con los objetivos, indicadores de evaluación y habilidades que componen el currículum oficial.
	Organiza los ítems en una base de datos que permite crear instrumentos personalizados.
	Diseña el formulario de respuesta y automatiza la corrección.
	Genera informes estadísticos de los resultados:
	1) Niveles de logro, individuales y grupales, por ítem, objetivo, indicador de evaluación y habilidad. 2) Cálculo de desviación estándar de los resultados globales. 3) Cálculo de índice de dificultad medido y acumulado por ítem, sobre la base de una asignación previa del docente. 4) Cálculo de índice de discriminación por ítem. 5) Niveles de logro históricos individuales y grupales, por objetivo, indicador de evaluación y habilidad.

³ Nuestra oferta está orientada inicialmente a cuatro áreas del currículum: lengua castellana; matemática; historia, geografía y ciencias sociales; y ciencias naturales.

3.2 Servicio de evaluación externa de aprendizajes.

Mide objetivos prioritarios para el establecimiento, aplicando criterios de confiabilidad y validez progresiva.	Secuencia semestral o anual de instrumentos de selección múltiple, alineados con los objetivos de aprendizaje que la institución determine.
	Informe con descripción detallada de los instrumentos.
	1) Validez de contenido.
	2) Criterios de construcción de los ítems.
	Análisis detallado de los reportes estadísticos que genera el software Optimark.
	1) Niveles de logro por objetivo y habilidad.
	2) Análisis de desempeño en ítems ejemplares.
	3) Propuestas didácticas para abordar objetivos y habilidades deficitarias.
	Análisis histórico de resultados, según los parámetros del punto anterior.
	Corrección de ítems a partir de sus índices de dificultad o discriminación y de los aportes de los docentes del establecimiento.

3.3 Asesoría integral para la elaboración de sistemas de evaluación efectivos.

Elaborar, en conjunto con la comunidad educativa, un sistema integral de evaluación, válido y confiable	Determinación conjunta de objetivos prioritarios, alineados con el Proyecto de Mejoramiento Educativo.
	Relatorías de actualización en conocimientos disciplinares, relativos a los objetivos prioritarios.
	Relatorías de actualización en evaluación educativa, enmarcadas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
	Formulación del sistema de evaluación:
	1) Mapa detallado de aprendizajes prioritarios.
	2) Análisis de información previa disponible: resultados SIMCE y PSU, evaluaciones internas y externas.
	3) Selección de instrumentos de evaluación para cada aprendizaje.
	4) Elaboración de ítems con foco en instrumentos de selección múltiple.
	Aplicación del sistema:
	1) Análisis de resultados por instrumentos.
	2) Análisis comparativo de resultados entre instrumentos.
	3) Corrección de ítems, a partir de índices de dificultad y discriminación, y de los aportes de los docentes.
	Evaluación del proceso.

4 REFERENCIAS

- Casassus, J. (2010). Las Reformas Basadas en Estándares: un camino equivocado. En C. Bellei, D. Contreras, & J. P. Valenzuela, *Ecos de la revolución pingüina* (págs. 85-109). Santiago: Pehuén Editores.
- Comisión para el Desarrollo y Uso del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. (2003). *Evaluación de aprendizajes para una educación de calidad*. Santiago: Ministerio de Educación, Chile.
- Equipo de Tarea para la Revisión del SIMCE. (2015). *Hacia un sistema completo y equilibrado de evaluación de los aprendizajes en Chile*. Santiago: Ministerio de Educación, Chile.
- Espínola, V., & Claro, J. P. (2010). El sistema nacional de aseguramiento de la calidad: una reforma basada en estándares. En C. Bellei, D. Contreras, & J. P. Valenzuela, *Ecos de la revolución pingüina* (págs. 51-83). Santiago: Pehuén Editores.

- Förster, C., & Rojas-Barahona, C. (2008). Evaluación al interior del aula: una mirada desde la validez, confiabilidad y objetividad. *Pensamiento Educativo*, 43, 285-305.
- Ministerio de Educación. (2006). *Evaluación para el aprendizaje. Enfoque y materiales prácticos para lograr que sus estudiantes aprendan más y mejor*. Santiago: Ministerio de Educación, Chile.
- Ministerio de Educación. (2014). *Estándares indicativos de desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores*. Santiago: Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación.
- Ministerio de Educación. (2016). *Plan de evaluaciones nacionales e internacionales 2016-2020*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (20 de noviembre de 2017). *Agencia de Calidad de la Educación*. Obtenido de Mirada amplia de calidad: <http://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/mirada-amplia-calidad/>
- Ministerio de Educación. (2017). *Plan de Mejoramiento Educativo 2017*. Santiago: Ministerio de Educación, División de Educación General.
- Morales, P. (2010). Análisis de ítems en las pruebas objetivas. *Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Pontificia de Comillas.*, 1-16. Obtenido de <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/AnalisisItemsPruebasObjetivas.pdf>